

EURYDICE (1997): *Los consejos consultivos y otras formas de participación social en los Sistemas Educativos de la Unión Europea* (Bruselas, Eurydice), 85 pp.

Los actuales sistemas democráticos europeos exigen no sólo una concepción participativa del desarrollo de la educación, sino que dicha participación sea también un factor de calidad. El documento *Consejos consultivos y otras formas de participación social en los Sistemas Educativos de la Unión Europea* publicado por la Red europea de información en educación (Eurydice) tiene como objetivo describir los órganos de participación social existentes en los sistemas educativos de los Estados miembros de la Unión Europea y en los países de la AELC/EEE, centrándose en su composición y funciones.

El documento recoge fundamentalmente los órganos que incluyen entre sus miembros a personas externas al centro docente. Así, ofrece información de tres tipos de órganos de participación: los consejos consultivos nacionales, que incluyen representantes de los distintos agentes sociales implicados en la educación, los órganos nacionales para la consulta con el mundo laboral, y los órganos de participación en los centros de enseñanza no superior, que a su vez se clasifican en tres categorías: los que asesoran al director, los responsables del funcionamiento del centro educativo en colaboración con el director y los que dirigen el centro educativo.

De esta forma, deja fuera aquellos órganos tales como los comités de concertación interna, aquellos que cuentan con representantes de las autoridades educativas y del personal y a los órganos colegiados (por ejemplo, al equipo directivo del centro o los formados por rectores y vicerrectores). Se mencionan también otras formas de participación, como los grupos consultivos *ad hoc* utilizados en los países que no tienen un órgano de representación permanente en el nivel nacional.

La principal virtud de este informe es que consigue recoger de forma bastante exhaustiva información actualizada de todos los países de la UE y de la AELC/EEE. Está estructurado en dos partes: un resumen de la situación en todos

los Estados y una relación de las fichas descriptivas de cada uno de ellos. En la primera parte se distinguen los conceptos básicos de participación, como son la diferencia entre los consejos consultivos y los órganos asesores, y la clasificación de éstos según su carácter temporal o no, o su nivel territorial. Además, mediante los mapas que se acompañan se comprueba la desigual distribución de los distintos tipos de órganos por áreas geográficas. En la segunda parte se presentan las fichas descriptivas de los distintos Estados. El orden de la explicación es el siguiente: en primer lugar una introducción que explica cómo se organiza la administración y los niveles de descentralización; y, en segundo lugar, se describe la composición y las funciones de los principales consejos. En esta parte se incluye un gran número de tablas en las que la información queda recogida por niveles de descentralización y según el tipo de educación con datos sobre el consejo, la presidencia, la composición y las funciones.

Una importante característica de este informe es que las explicaciones resultan extremadamente sencillas y básicas, lo que permite al lector extraer unas ideas claras sobre las tendencias en la descentralización educativa en Europa y sobre la participación de todos los sectores implicados. Sin embargo, en ningún caso se puede deducir qué tipo de participación social u órgano favorece la calidad en la educación. El documento adolece en este sentido de profundidad en el análisis ya que no llega a conclusiones comparadas sino que tiene una función de servir como herramienta de base para los comparatistas en educación.

*Elisa Gavari Starkie*

CIDE